En este ayuntamiento pareçio presente [illegible]
de la dicha çiudad de murçia y hizo presentaçion
de una provision real de su mag firmada
de su real nombre y sellada refrendada de
Joan Vazquez de Salazar su secretario su fe
cha en [illegible] en portugal en [illegible] y ano
dias del mes de abril de mill y quis y ochenta e un
año por la qual su mag le haze merçed de un
offiçio de procurador del numero de la dicha çiudad
por la qual se le haze merçed su tenor del qual
es este que se sigue

Offiçio de procurador del numero de murçia a [illegible]

E por los dichos señores fue obedeçido en forma y se acordo
que [illegible] de la çiudad
de usar [illegible] acostumbrado y fecho [illegible]
[illegible]

El señor Françisco de Albornoz contradixo el reçebir
al dicho [illegible] por [illegible]
[illegible] los procuradores
comunmente

E los señores [illegible] de Sandoval y [illegible] Jimenez
de Roca mora [illegible] generales e don
[illegible] contradiçiendo [illegible]
[illegible] por [illegible] de Lara [illegible]
[illegible] y hagan lo demas e don [illegible] por
[illegible]
[illegible]